

	AJUNTAMENT DE PETRA REGISTRE GENERAL
DATA:	17 JUL 2017
ENTRADA NÚM:	
SORTIDA NÚM:	458

## EDICTO

Aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28-6-2017, el estudio de detalle de iniciativa particular, según proyecto redactado por la Arquitecta M<sup>a</sup> Luisa Moyà Company en junio de 2017, y referido a la manzana que comprende las calles Bellavista, Mare de Déu del Pilar, Na Pelada y Nou; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54.2 y 3 de la Lous:

Se somete dicha aprobación inicial a un periodo de información pública por un plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en uno de los periódicos de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica de la Ayuntamiento, donde constará la documentación completa.

Durante el periodo de información pública, el expediente quedará a disposición de cualquiera que lo quiera examinar, a los efectos que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Se notificará personalmente a las personas propietarias de los terrenos comprendidos en el ámbito territorial del estudio de detalle, con motivo del trámite de información pública y por igual plazo.

Queda en suspenso por Ley el otorgamiento de autorizaciones, licencias y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito territorial afectado por el estudio de detalle.

Petra, 5 de julio de 2017.  
El Alcalde.



Firmado: Martí Sansaloni Oliver.